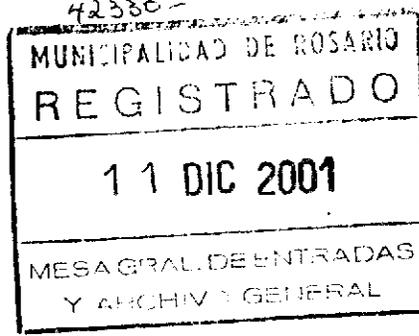




H. CONCEJO MUNICIPAL
ROSARIO
Dirección General de Despacho



LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

**ORDENANZA
(Nº 7.254)**

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de: Gobierno, Interpretación y Acuerdos y Cultura, Educación, Turismo y Peticiones han tomado en consideración el Mensaje del Departamento Ejecutivo nº 018/01 S.H. y E. referido a la designación con el nombre de "Libertad Lamarque" a una arteria del Barrio Tango.-

Teniendo en cuenta el dictamen favorable de la Comisión Especial de Nomenclatura y Erección de Monumentos, las Comisiones han resuelto producir despacho y en consecuencia proponen para su aprobación el siguiente proyecto de:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Denomínase "Libertad Lamarque" al pasaje situado en el Barrio Tango, de orientación norte-sur, llamado provisoriamente 1603 y cuyo trazado se extiende desde la avenida San José de Calasanz hacia la autopista Rosario-Córdoba.-

Art. 2º.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo que disponga las medidas necesarias para que a través de la dependencia que corresponda, se coloque en el pasaje en cuestión una placa cuyo texto deberá ser el siguiente:

**"Pje. Libertad Lamarque"
1908-2000**

Cantante de tango rosarina de prestigiosa y prolongada carrera nacional e internacional.-

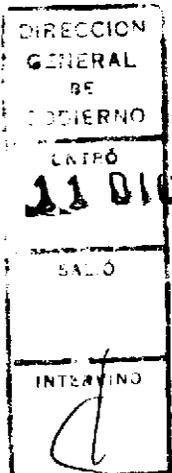
Art. 3º.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.-

Sala de Sesiones, 22 de Noviembre de 2001.-



Dr. JUAN LEANDRO PINO
Secretario Gral. Parlamentario
CONCEJO MUNICIPAL de ROSARIO

Dr. RAUL LAMBERO
Vicepresidente 1º. a/c. de la Junta de
H. Concejo Municipal de Rosario



Exptes. Nros. 115852-T-2001-H.C.M.- y 18317-T-2001-D.E.-



Intendencia Municipal
Rosario



Expte. nº 42.330-C-2001.-

Fojas dos.

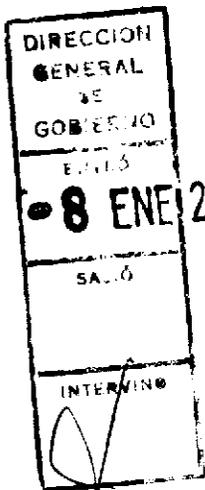
Ordenanza N° 7.254/2001

Rosario, 27 de Diciembre del año 2001.-

Cumplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése a la

Dirección General de Gobierno.

AL.



S
C.P.N. SERGIO BECCARI
Subsecretario de Economía
Municipalidad de Rosario

[Signature]
Dr. **Hermes Juan Binner**
Intendente Municipal